

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



CELEDONIO M. LOZADA GENTILE
PROMOVENTE

V.
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0040

ASUNTO: Representación legal del
Promovente.

ORDEN

Se acepta la nueva representación legal del Promovente. Referente a la *Moción Asumiendo Representación Legal y Solicitando Ajuste Ordenado por Ley* acogemos los planteamientos de derecho ahí planteados. Ahora bien, al existir controversia real sobre hechos materiales y no haber establecido el Promovente los elementos necesarios para poder determinar un ajuste a su factura, si alguno aplicara, declaramos NO HA LUGAR la solicitud del Promovente. Informamos que se atenderá en la Vista Administrativa del 7 de noviembre de 2018.

El 26 de septiembre de 2018 se expidió la Orden Calendario estableciendo las fechas de las vistas subsiguientes del caso.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer Ríos
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 22 de octubre de 2018 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0040 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: clozada@mail.com y a francisco.marin@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:



Autoridad de Energía Eléctrica
Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Celedonio M. Lozada Gentile
703 Calle Obispado
Mayagüez, P.R. 00682

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de octubre de 2018.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. del Mar Cintrón Alvarado', is written above a horizontal line.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria